



DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	ACTA N°	65

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Salón Ejecutivo Grande, Palacio de Nariño	FECHA:	26/07/2017
----------------	--------	---------------	---	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
Se anexa listado con la totalidad de asistentes.	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la Sesión número 65 de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.

TEMAS A TRATAR:

Agenda:

1. Presentación resultados ENDS 2015. – Ministerio de Salud y Protección Social
2. Resultados proceso de revisión y ajuste de condiciones de calidad de educación inicial – Ministerio de Educación Nacional
3. Ajuste indicador de concurrencia de atenciones priorizadas – Ministerio de Educación Nacional

Varios:

- a) Sistema de Seguimiento Niño a Niño cargue 2017 – Ministerio de Educación Nacional
- b) Avance del tránsito de niños y niñas a educación formal con corte a Mayo 2017 – Ministerio de Educación Nacional
- c) Cooperación Sur - Sur Triángulo Norte (Honduras, El Salvador y Guatemala) – Coordinación CIPI

DESARROLLO:

Constanza Gómez Coordinadora de la Comisión Intersectorial, da inicio a la sesión informando a los asistentes que ya está confirmado con el Diálogo Interamericano la realización del evento de Agenda Regional para el 15 y 16 de noviembre de



2017, a través de la cual se espera tener una declaración regional y participación de algunos de los mandatarios de la Región. Se estarán informado los avances en la preparación de la agenda y se solicita todo el apoyo de las entidades.

Se inicia la sesión presentando la agenda propuesta:

1. Presentación resultados ENDS 2015

Ana María Peñuela Asesora del Ministerio de Salud y Protección Social presenta los antecedentes y contexto de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015), señalando que ésta hace parte del sistema de encuestas poblacionales, y que sus planteamientos están desde el enfoque de derechos y que toma como referencia los determinantes de la salud.

La presentación busca compartir con los miembros de la Comisión Intersectorial los principales indicadores relacionados con la salud de la primera infancia. En este sentido, en la presentación refiere que se encuestaron mujeres y hombres entre los 13 y los 69 años de edad.

Frente a los resultados se resalta el dato de condiciones de riqueza en los hogares, señalando que sigue existiendo una amplia brecha entre las zona urbana y la zona rural; en la zona urbana solo el 2.8% de la población se encuentra en el quintil más bajo de riqueza, mientras que en zonas rurales se identifica que más del 76% está en el quintil más bajo; lo cual sigue siendo un importante reto para las acciones de política para la primera infancia.

Sobre el indicador de privaciones de condiciones básicas de pobreza multidimensional, Ana María resalta que existe un avance importante encontrando que solo el 15% de los hogares encuentran privaciones para los servicios de primera infancia, lo cual muestra que los esfuerzos de la Política empiezan a tener resultados en las condiciones de vida reportadas por la población.

En relación a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que ha sido definida por la Política como una de las atenciones priorizadas, se identifica que existe un avance en el indicador pasando de 12.1% de niños y niñas sin afiliación en 2010 a 5,5% para 2015. Aun el mayor reto está en población de las zonas rurales y en los niños menores de un año, quienes permanecen con la afiliación de su madre y pueden tener dificultades de afiliación al no tener registro civil.

Con relación a los indicadores de salud, sobre el indicador de mortalidad infantil existe importante avance a nivel nacional, pasando de 18 muertes de niños menores de un año por mil nacidos vivos en 2010 a 14 muertes en 2015. Esta cifra muestra un gran esfuerzo que permitió el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que era llegar a una tasa de máximo 15 muertes por cada 1000 nacidos vivos. El reto que señala el Ministerio de Salud, sigue estando en las condiciones de inequidad de las regiones del país, encontrando que las tasas de mortalidad infantil en departamentos como Chocó y Guajira entre otros es mucho más alta que el promedio nacional. Y sobre éstas situaciones debe la política seguir adelantando acciones. Ana María señala que uno de los factores que se asocian de manera más directa con la mortalidad infantil y la mortalidad en la niñez es la baja educación de la madre. Estas cifras deberán ser incluidas a largo plazo como indicadores para estrategias como mil primeros días y orientar las acciones integrales con familia y comunidad.



En relación al cuidado de los niños más pequeños la ENDS reconoce que ante la ausencia de la madre prevalecen los abuelos como cuidador principal.

Por su parte sobre los servicios de educación dirigidos a la primera infancia la ENDS 2015 presenta que el 48% de los niños menores de 6 años asisten a programas dirigidos a niños y niñas, lo cual muestra un avance respecto al resultado de la ENDS 2010 que presento que asistían a estos servicios el 39% de los niños y niñas.

Sobre el indicador de registro civil, existe un cambio en los resultados 2010 que se veían mayormente asociados con temas administrativos y de talento humano de la Registraduría; para 2015 mejora el indicador quedando en 0,5% de los niños y niñas de zonas urbanas no tienen registro civil, mientras el 2,5% de las zonas rurales. Este resultado de 2015 de no contar con registro civil se asocia mucho más con aspectos como el reconocimiento del padre y las dificultades de traslado de la madre.

A partir del interés de la Comisión frente a los datos de la Encuesta y la importancia frente al seguimiento a las acciones de la Política y la oportunidad de hacer análisis, Ana María Peñuela propone enviar a las entidades la presentación con los datos comparados 2010 y 2015 para todos los indicadores relacionados con la primera infancia.

Los asistentes a la Comisión proponen que a partir de los resultados de la ENDS y su análisis se planteen espacios intersectoriales de trabajo que permitan reconocer retos a Agosto de 2018 y posteriores, con lo cual se puedan orientar y monitorear las acciones del actual plan de desarrollo y se puedan construir recomendaciones y retos concretos para presentarlos a los candidatos a la presidencia.

Al respecto desde el Ministerio de Agricultura se expone el interés en participar en dicha mesa de análisis teniendo en cuenta que para el plan de desarrollo actual se propuso el objetivo de cierre de brechas urbano rurales, y los resultados arrojados por la Encuesta permitirán hacer un detallado análisis al respecto.

Así mismo, el Ministerio de Educación solicita que previo a estas mesas de trabajo se remitan las preguntas de la encuesta por parte del Ministerio de Salud para su análisis y que las mesa se puedan desarrollar de manera más específica.

Se dan varias intervenciones de los asistentes a la sesión de Comisión reforzando el interés e importancia de dicho espacio de trabajo y análisis de indicadores, retos y recomendaciones. Se sugiere que antes de citar a la reunión el Ministerio de Salud y Protección Social envíe a todas las entidades la presentación comparada 2010 – 2015.

Se adjunta al acta la presentación de resultados de la ENDS 2015.

2. Resultados proceso de revisión y ajuste de condiciones de calidad de educación inicial – Ministerio de Educación Nacional

Cristian Franco, Subdirector de Calidad de la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional presenta los antecedentes del proceso de revisión y ajuste de los estándares de calidad de educación inicial, entre los que resalta



que se tuvo en cuenta la experiencia acumulada por más de 3 años, el proceso de revisión de estándares realizado por la firma C230 en el marco de la alianza 2015 y el diálogo con asociaciones de jardines y entidades privadas sin ánimo de lucro administradores de servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En su presentación informa a los miembros de la Comisión que para esta revisión y ajuste se realizaron mesas de trabajo intersectoriales para cada uno de los componentes de calidad, dando cuenta de las instituciones asistentes, las fechas y temas tratados en cada sesión; resalta que en estas discusiones técnicas se revisaron cada una de las condiciones de calidad definidas para 5 de los 6 componentes: Pedagógico, Ambientes Educativos y Protectores, Salud y Nutrición, Administrativo y de Gestión, y Familia, Comunidad y Redes Sociales.

Informa que se inicia el ejercicio con 55 estándares, de los cuales a 34 estándares se les ajustó la redacción y alcance, pero no cambiaron en su sentido. Se dividieron 3 estándares del componente de Ambientes Educativos y Protectores, lo que permitirá realizar una adecuada verificación de las diferentes condiciones.

Frente a las condiciones de calidad en la atención a los niños y niñas que pertenecen a grupos étnicos; al respecto Cristian informa que en 21 de los 56 estándares se definió la necesidad de poner notas particulares en relación a su aplicación para Grupos étnicos. Lo anterior, teniendo en cuenta la pregunta realizada en el Comité Técnico ampliado Con relación al ejercicio de revisión de estándares Ma. Cristina Escobar asesora del equipo de Coordinación de la CIPI.

Al finalizar estas mesas del mes de Marzo de 2017 se tienen 56 estándares, de los cuales no se llegó a acuerdos sobre 3 estándares de Valoración nutricional, presupuesto y libros contables, por lo cual se definió elevar la decisión a los directivos de las entidades. Así mismo se definió desde el Ministerio de Educación Nacional que el componente de Talento Humano, por sus implicaciones presupuestales sería discutido en la reunión de nivel directivo.

Sobre la reunión directiva, Cristian Franco informa a los miembros de la Comisión que en dicha reunión se definió eliminar los 2 estándares del componente administrativo y de gestión por considerar que los asuntos de libros contables y presupuesto son competencias de otras entidades y no del proceso de gestión de calidad de la educación inicial. Con relación al estándar de valoración nutricional se decidió que no se eliminaría por la importancia del seguimiento nutricional a la población de primera infancia, pero a partir de las discusiones técnicas y las claridades brindadas por las nutricionistas del Ministerio de Salud y el ICBF se cambió su denominación aclarando el alcance, así se define que el estándar se refiere a tamizaje nutricional (toma de medidas antropométricas) y se aclara que se darán orientaciones técnicas para las diferentes formas en que es posible hacer el tamizaje.

Sobre el componente de talento humano Cristian informa que en la mesa directiva se realizaron discusiones frente al perfil del talento humano y la composición del mismo; sin embargo, el Ministerio de Educación considera que es necesario hacer un análisis más detallado frente a perfiles y proporción del talento humano para los servicios de educación inicial y se está gestionando la posibilidad de hacer un estudio de cargas laborales.

Frente a los acuerdos técnicos y la mesa directiva, desde la oficina de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informan que no estuvieron enteradas de dicha reunión directiva y que no conocen las decisiones tomadas.



Constanza Gómez, Coordinadora de la Comisión Intersectorial aclara que la reunión con directivos se realizó en el mes de Mayo de 2017 y que asistió el Director de Primera Infancia del Instituto, el Dr. Juan Carlos Buitrago. No obstante, para dar formalidad y cierre al tema, solicita al Ministerio de Educación Nacional que se envíe por escrito a cada una de las entidades y equipos participantes la solicitud de revisión de la matriz final de los estándares ajustados, para tener en el mes de Agosto la aprobación formal de los mismos.

Continuando con el tema Cristian Franco informa a los miembros de la Comisión que como parte del proceso de revisión y ajuste de estándares es necesario trabajar sobre la actualización de las guías técnicas que orientan el cumplimiento de los mismos. Por ello el Ministerio de Educación informa a la Comisión que la necesidad de actualización de las guías técnicas de los estándares de calidad, se debe al que al hacer ajustes a los estándares y a partir del tiempo de implementación de las condiciones de calidad, se deben actualizar también los documentos técnicos que dan orientaciones precisas para su cumplimiento y dar claridad para el proceso de verificación y asistencia técnica, y solicita el apoyo de las diferentes entidades en el proceso.

Sobre el proceso de actualización de las guías el Ministerio de Educación Nacional ha iniciado el proceso en el primer semestre de 2017 adelantando la fase pre contractual para contar con una entidad que lidere dicha actualización.

En la presentación realizada por Cristian se describe cada fase diseñada para la actualización, exponiendo que se espera iniciar con la definición de contenidos y alcances de las guías a través de consultas con cada una de las entidades, posterior se realizará la fase de validación y elaboración de otros formatos o manuales que se requieran en apoyo a las guías. Se aclara que para el desarrollo de las guías no se contempla la diagramación y publicación de las mismas para el año 2017.

Se expone que mientras se desarrolla el proceso de estudio de cargas no se realizaran guías técnicas para el componente de Talento Humano.

Al finalizar la presentación María Cristina Escobar, del equipo de la coordinación de la comisión sugiere que en el estudio de cargas laborales y frente al análisis del talento humano de la educación inicial se tenga en cuenta la caracterización actual de las maestras y el tránsito vivido por las madres comunitarias.

Así mismo, Ana María Peñuela del Ministerio de Salud expone la necesidad de analizar en el estudio de cargas las ofertas de profesionales de distintas disciplinas en zonas rurales y escenarios distintos. Y al respecto Paola Londoño del equipo de Coordinación de la Comisión resalta que el estudio tendría que analizar dos ejes fundamentales: el tema del perfil del talento humano, sus funciones y actividades en la educación inicial y la proporción del mismo.

Se concluye el tema avalando el proceso de actualización de las guías técnicas, solicitando a las entidades revisar la matriz final de estándares que enviará el Ministerio de Educación y pronunciarse frente a ésta aprobando los ajustes. Por último el Ministerio de Educación Nacional continuará la gestión para el estudio de cargas y convocará una reunión intersectorial en la que se analicen los asuntos de perfiles, proporción y escenarios frente al talento humano.

Se adjunta al acta la presentación del proceso de ajuste de las condiciones de calidad de la educación inicial.



3. Ajuste indicador de concurrencia de atenciones priorizadas

Ana María Nieto Directora de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional presenta algunos antecedentes frente a los resultados y análisis realizados al indicador de concurrencia de las ocho atenciones priorizadas por la Estrategia De Cero a Siempre. Al respecto expone que en la actualidad el indicador mide la concurrencia de las 8 atenciones priorizadas en los niños y niñas que están en los servicios de educación inicial y están hoy registrados en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño y que la meta establecida es del 100% de los niños y niñas para todos los años.

Se expone que los desfavorables resultados que presenta el indicador y el análisis realizado intersectorialmente en el mes de Abril de 2017 sobre la realidad del cumplimiento de cada una de las atenciones priorizadas, llevan al Ministerio de Educación y al Departamento Nacional de Planeación a solicitar a los miembros de la Comisión Intersectorial avalar el ajuste del indicador en dos aspectos claves:

1. Ajustar el indicador, en cuanto a la forma cómo se mide la concurrencia de atenciones.
2. Ajustar la meta planteada para cada uno de los años.

En este sentido el Ministerio de Educación Nacional, como responsable del reporte de este indicador, ha realizado seguimiento al comportamiento del mismo, encontrando que éste se comporta de acuerdo a una distribución normal, en donde el porcentaje más bajo de niños y niñas es el de los que concurren las 8 atenciones en el extremo de la curva. A partir del seguimiento trimestral, del indicador muestra que la concurrencia más alta es de 5 y 6 atenciones de las 8 priorizadas. Se adjunta al acta la presentación del Power Point en la que se pueden consultar las gráficas del comportamiento del indicador en el último año.

Por otra parte, frente al avance en el cumplimiento de atenciones, lo que se reconoce es que la forma en que se mide el indicador actualmente solo tiene en cuenta niños y niñas con las 8 atenciones, lo que no refleja el avance de la gestión intersectorial de la Política, que evidentemente se puede ver con el importante avance de porcentaje de niños y niñas que reciben 5, 6 o más atenciones.

Jaime Vizcaíno, profesional del equipo del Departamento Nacional de Planeación sugiere a los miembros de la Comisión avalar la propuesta en tanto que se ha realizado un análisis exhaustivo del comportamiento de las atenciones y el ajuste permite ver la gestión y resultados reales frente al logro de la atención integral; dejando claro que se sigue comprendiendo que el objetivo es buscar la concurrencia de las 8 atenciones priorizadas.

Sobre la propuesta, Ana María Peñuela indaga sobre el argumento para definir que concurren 6 y no 5 atenciones en el ajuste del indicador. Señala que 4 atenciones sería la mitad y solo una más ya es un gran esfuerzo en la lógica de atención de los últimos 6 años. En respuesta, Cristian Franco del Ministerio de Educación Nacional y Jaime Vizcaíno del Departamento Nacional de Planeación exponen que el análisis del comportamiento de la concurrencia de las atenciones deja ver que el más alto cumplimiento en los diferentes periodos medidos se ha dado en 5 y 6 atenciones, lo cual permite proyectar la continuidad de este comportamiento.



Así mismo, se ha analizado que al calcular el indicador desde la concurrencia de 6 atenciones, esto puede jalonar las atenciones que presentan bajo cumplimiento como son acceso a colecciones especializadas, formación a familias y cualificación de talento humano; atenciones que no llegan directamente a cada niño o niña, pero que hacen parte de la apuesta intersectorial en favor de la atención integral.

Por otra parte sobre la definición del número de atenciones que concurren en los niños y niñas y que se tendrán en cuenta para el indicador, Paola Londoño del equipo de Coordinación de la Comisión, expone que adicional a los ajustes ya mencionados, es necesario que se definan 6 atenciones de un total de 9 atenciones. Lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad se va a ampliar el universo de niños y niñas registrados en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño y no todos ingresan de los atendidos en las modalidades de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por lo cual será necesario comprender la atención de educación inicial de manera independiente a la de talento humano cualificado, para un total de 9 atenciones, una más de las que se tienen actualmente.

A partir de la exposición del Ministerio de Educación y de las discusiones y argumentos de los diferentes asistentes, los miembros de la Comisión Intersectorial aprueban el ajuste del indicador considerando que el mismo se sustenta en la experiencia acumulada sobre el comportamiento de cada atención y de la concurrencia de las 8 atenciones priorizadas, al comprender que en la actualidad se cuenta con un ambiente más controlado al del inicio del gobierno, lo que permite hacer proyecciones más claras.

Desde el Departamento Nacional de Planeación se solicita que para la aprobación final del ajuste en la denominación del indicador no se haga explícito el número de atenciones a considerar; sino que se deje como “atenciones priorizadas” y que sea en la ficha técnica del indicador en donde se haga explícito que para el cálculo del mismo se contarán los niños y niñas que tienen 6 o más atenciones.

Luego de concertar el ajuste en la forma de calcular el indicador, el Ministerio de Educación plantea a la Comisión la propuesta para revisar las metas. En este sentido la propuesta es que para definir la meta de cada año, se tenga en cuenta la meta más baja establecida para las atenciones que lleguen directamente a los niños y niñas, que es “Asistencia al programa de crecimiento y desarrollo”. Lo anterior teniendo en cuenta que si el indicador calcula concurrencia de atenciones, si existe una atención con una meta por debajo del 100%, esa será el máximo porcentaje posible de concurrencia de atenciones. En el seguimiento al comportamiento de la concurrencia de 6 atenciones las cifras de metas y resultados del indicador son los siguientes:

PERIODO	META	RESULTADO INDICADOR
2015	75%	59,1%
2016	75%	73,4%
2017	80%	
2018	85%	



Para el ajuste de la ficha técnica se define que el indicador quedará como: “Niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral”, el indicador se expresa en porcentaje y su fórmula de medición está definida como: numerador “niñas y niños registrados en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño que reciben por lo menos 6 de las atenciones priorizadas” / en el denominador el “total de niños y niñas registrados en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño”.

A través de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, se enviará a la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación, la solicitud de ajuste para el indicador que hace parte del tablero de control de primera infancia.

Al respecto, Ana María Nieto resalta la importancia de dejar claro que si bien el reporte del indicador está bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, por ser la entidad que administra el Sistema de Seguimiento Niño a Niño, la responsabilidad de cumplimiento de las metas es de las entidades de la Comisión que tienen a cargo cada una de las atenciones priorizadas.

Al finalizar el tema, Constanza Gómez expone a la Comisión que con el fin de mantener la coherencia entre las diferentes agendas y adelantar procesos de seguimiento de manera articulada, se propone usar el mismo indicador para el Tablero de control, el Plan Marco de Implementación de Paz y el proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los miembros de la Comisión están de acuerdo con esta propuesta y avalan que se defina para el indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible una meta a 2030 de 95% y que se establezca como línea de base el resultado del indicador a 2016 que fue de 59%.

Se adjunta al acta la presentación realizada por el Ministerio de Educación con los argumentos e información que sustenta el ajuste.

Varios

a) Sistema de Seguimiento Niño a Niño cargue 2017

Cristian Franco del Ministerio de Educación Nacional informa que en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño no se ha podido realizar cargue a 2017 por dificultades técnicas ocurridas por cambio de firma que maneja los sistemas del Ministerio. Desde el viernes 21 de julio de 2017 el Ministerio de Educación Nacional tiene el Sistema en funcionamiento y podrá iniciar el cargue. Se definió con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que se hará el cargue de los dos primeros trimestres de 2017 a través de un archivo plano y que este cargue se demora dos semanas. En las tres semanas posteriores se carga la información de UNIDOS de Prosperidad Social y se envía la última semana de agosto de 2017 al Ministerio de Salud para tener todas las atenciones de salud registradas para los niños y niñas atendidos entre enero y junio de 2017. Se proyecta tener el reporte completo de los dos primeros trimestre a finales de septiembre de 2017.



Con relación al Sistema de Seguimiento desde la Unidad para las Víctimas se indaga sobre si es pertinente identificar si los niños y niñas están registrados como víctimas en la Unidad. Al respecto desde el Ministerio de Educación y la coordinación de la comisión se aclara que sobre la marcación de la Unidad de Víctimas en el Sistema de seguimiento ya se tuvo un primer contacto y que es preciso retomar conversaciones para definir las formas de hacerlo con las características de los sistemas.

b) Avance del tránsito de niños y niñas a educación formal con corte a Mayo 2017

De acuerdo a los compromisos adquiridos en la sesión anterior de la Comisión Intersectorial, el Ministerio de Educación presenta los resultados del tránsito de los niños y niñas a la educación formal con corte a mayo 31 de 2017. Al respecto se informa que para 2017 se tuvieron 497.376 niños y niñas de 5 y 6 años que debían transitar a la educación formal. De este total a mayo 31 están pendientes por registrar en SIMAT 42.117 niños y niñas de las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y 73.453 niños y niñas atendidos por Prosperidad Social.

En los análisis adelantados conjuntamente se reconoce que la gran mayoría están en la zona urbana y se conoce que un porcentaje puede estar atendido en jardines privados que ofrecen el grado de transición y que hoy no están reportados en los sistemas.

Por otro lado se resalta el avance de la cifra que se ha disminuido respecto a años anteriores que en total eran más de 100.000 niños y niñas. Así mismo como avance se reconoce el análisis y articulación logrado con Prosperidad Social.

Para cerrar el tema el Ministerio de Educación resalta que para seguir avanzando en la gestión que garantiza el acceso se requiere como apoyos interinstitucionales identificar niños y niñas de 5 años o más en bases confiables y hacer seguimiento a su atención y dar línea técnica desde el nivel nacional a los referentes de las entidades en los territorios.

c) Cooperación Sur - Sur Triángulo Norte (Honduras, El Salvador y Guatemala)

Natalia Quiñones del equipo de Coordinación de la Comisión Intersectorial informa que la semana del 31 de Julio al 4 de Agosto de 2017 se tendrá una misión de Honduras, Guatemala y El salvador. Esta misión se da por solicitud directa del Presidente y la Canciller por ser la cooperación con estos países prioridad en la política exterior. Se plantea el interés de los países en la atención integral por lo cual se realizará esta misión para conocer la experiencia.

El lunes 31 de julio de 2017 se tendrá de 8 am a 12m la sesión de apertura de la misión en la cual se espera la asistencia de los directivos de las entidades de la Comisión Intersectorial.

Así mismo, como parte de la misión se visitarán un servicio de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Bogotá y un hospital para conocer la implementación del programa de Mil Primeros Días.

Posteriormente realizarán una visita a Medellín para conocer el Programa buen Comienzo y a algunos municipios de Antioquia como Sonson.



COMPROMISOS	RESPONSABLE
Enviar a las entidades de la CIPI presentación datos comparados de la ENDS 2010 y 2015 y con las preguntas de la encuesta para poder interpretar los resultados.	Ministerio de Salud y Protección Social
Sobre los ajustes de estándares de educación inicial enviar comunicación a las entidades con la redacción de estándares ajustados y solicitar aprobación formal de cada entidad.	Ministerio de Educación Nacional
Adelantar la gestión para la realización de un estudio de cargas laborales y análisis de perfiles del talento humano para la educación inicial, con el fin de ajustar el componente de talento humano de los estándares de calidad y sus guías orientadoras.	Ministerio de Educación Nacional
Realizar el ajuste de la ficha técnica del indicador de concurrencia de las atenciones y redactar la solicitud de cambio para el Departamento Nacional de Planeación.	Ministerio de Educación Nacional y Coordinación CIPI
Enviar al Departamento Nacional de planeación la definición del indicador para seguimiento al objetivo de desarrollo sostenible 4.1 con su línea de base y metas.	Coordinación de la CIPI
Retomar conversaciones para definir las formas de incluir la variable víctimas en el SSNN.	Ministerio de Educación- Unidad para las víctimas

HORA INICIO:	10:15 a.m.	HORA TERMINACIÓN:	12:30 p.m.
---------------------	------------	--------------------------	------------

FIRMAS:	
Original firmado reposa en archivo de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia	
FIRMA: _____ NOMBRE: Constanza Liliana Gómez Romero Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	FIRMA: _____ NOMBRE: Vladimir Jiménez Quintana Delegado Despacho Ministro Agricultura